INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SS-CDCVI-535-2022	
Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 8	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 27.09.2023 hasta el 03.10.2023	
Fecha en la que se rinde en informe :	03.10.2023

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD SOACHA
NIT / C.C.:	8000068503
Supervisor:	DANIELA PRIETO DIAZ
Cargo:	Profesional Universitario
Objeto del Contrato o Convenio:	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARIA DE SA-LUD DE CUNDINAMARCA Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA Y/O SUS SEDES DEPENDIENTES, CON EL FIN DE CONTRIBUIR EN EL FORTALECIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CUMPLIMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A SU CARGO.”
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	01.07.2022
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	02.08.2022
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100026060+, 7100031541
Registro Presupuestal	4600012197, 4700005370
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$778,000,000
Adición	$286,500,000
Vigencia Futura	$0
Valor Total del Contrato	$1,064,500,000
Plazo de Ejecución Inicial	HASTA 30.12.2022
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	HASTA 30.12.2022
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	30.12.2022
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	N/A
Garantía de Cumplimiento	N/A
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 97%

1. Suscribir acta de inicio dentro de los cinco días hábiles siguientes a la firma del respectivo convenio.
Se firma acta de inicio con fecha de inicio 2 de agosto de 2022.

2. Aportar certificación de apertura de cuenta bancaria para el manejo de los recursos del convenio; la cual deberá ser creada dentro de los cinco (5) días siguientes de la firma del convenio; con destinación específica para el manejo de los

recursos asignados.
Se aporta certificado de cuenta bancaria del banco de Bogotá con destinación especifica para el convenio con fecha de apertura el 2 de agosto de 2022.

3. Presentar para la liquidación del convenio, copia del acuerdo de junta directiva donde se aprobó la incorporación de los recursos del presente convenio al presupuesto de la entidad
Se entrega copia del Acuerdo No. 022 de 28 de julio de 2022 Se encuentra pendiente entrega de 2 resoluciones de CONFIS y el acuerdo de adición.

4. Aportar para efectos del pago de los recursos, certificado de cumplimiento en el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (SGSS), y parafiscales.
Se entrega pago de parafiscales del mes de junio certificado expedido el 15 de julio de 2022. Se aporta certificado del pago de parafiscales del mes de noviembre, certificado expedido el 15 de diciembre de 2022 para efectos de la adición.

5. Utilizar los recursos conforme al objeto del contrato y a la solicitud de recursos viabilizada por el Secretario de Salud.
Acorde con el informe entregado el dia 02 de octubre por la E.S.E Se establece una ejecución de los recursos del 97% por un valor de 1.040.675.564 se entregan los soportes correspondientes a los pagos relacionados en el excel los cuales corresponden a los rubros relacionados en la minuta del convenio.

6. Adicionar los recursos del presente convenio al presupuesto de la E.S.E., en concordancia con la solicitud viabilizada por la secretaría de salud y según lo establecido en la ordenanza 227 de 2014 y demás normas presupuestales vigentes.
Se entrega copia del Acuerdo No. 022 de 28 de julio de 2022. Se encuentra pendiente entrega de 2 resoluciones de CONFIS y el acuerdo de adición. Se debe tener en cuenta que hasta no aportar los documentos faltantes de estos acuerdos no se da el aval de la ejecución reportada

7. Utilizar únicamente los recursos del presente convenio para lo consignado en la solicitud elevada por el representante legal de la E.S.E.
En el informe se reportan los pagos realizados por dos rubros que son OPS y Materiales y Bienes, lo cual corresponde a los rubros que se establecieron en la solicitud y en la minuta.

8. Designar un responsable para el seguimiento a la ejecución oportuna del convenio.
Se designa por parte del Hospital a Andrea Gomez- para este periodo se reasigna al subgerente Jorge Pedraza con quien se tuvo conversaciones de pacto de las entregas y no se cumplió.

9. Presentar informes mensuales al supervisor del convenio sobre los avances en la ejecución con los soportes correspondientes para el seguimiento al mismo.
Para el periodo que se reporta se entrego el primer y unico informe donde se reportan los pagos de los meses octubre, noviembre y diciembre, los cuales generan un porcentaje de ejecucion del 97% por valor 1.040.675.564

10. Reintegrar los recursos no ejecutados y los rendimientos financieros generados, certificados por la entidad bancaria, previo a la suscripción del acta de liquidación.
De acuerdo al informe entregado por el hospital el dia 02 de octubre queda un saldo no ejecutado por valor de 25.506.458 los cuales deben ser reintegrados en el momento de liquidar el convenio. Se encuentra pendiente entregar el certificado de rendimientos financieros para poder verificar el valor que deben reintegrar por concepto de rendimientos.

11. Presentar informe final sobre la ejecución total de los recursos girados en cumplimiento del objeto contractual, dentro de los 5 días siguientes al vencimiento del término de ejecución del convenio a fin de proceder a su liquidación.
Se encuentra pendiente el informe final que se solicito se entregue con los documentos de liquidacion a mas tardar la semana del 9-13 de octubre.

12. Las demás que por la naturaleza del presente convenio deba ejecutar la ESE.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300066469	24.08.2022	$573,000,000
3300066470	24.08.2022	$205,000,000
3300085191	21.12.2022	$286,500,000

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

A la entrega del informe se le realizan observaciones:

Corregir el cuadro detalle de excel con al ejecucion, volver a entregar 4 paquetes de soportes de 4 pagos realizados que no correspondian y entregar el informe (oficio en word)



DANIELA PRIETO DIAZ
Profesional Universitario